



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 NOV 2013

Expte. N° SO-19.416/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 511-13 de la SEDE REGIONAL ORÁN; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se modifica el Artículo 1° de la resolución N° SO-390/13, con relación al Trayecto Preuniversitario para el Ingreso 2014: Talleres Básicos de Matemática, Física y Química, a realizarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta y asimismo se modifica el Temario del Área de Física, de acuerdo a lo solicitado por la Ing. Dora Mendoza.

QUE por resolución R-N° 0788-13 se convalida la resolución N° 390/13 de la SEDE REGIONAL ORÁN y sus modificatorias N° 403-13 y N° 443-13.


Por ello,


EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 511-13 de la SEDE REGIONAL ORÁN de fecha 22 de octubre de 2013, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL ORÁN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. Maria Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADEMICOS
Sec. Academica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0858-13



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

ANEXO I
Resolución Rectoral N° 0858-13
Expte. N° SO - 19.416/13

RESOLUCION N° 511 13

San Ramón de la Nueva Orán, 22 OCT 2013

Expediente N° SO-19.416/13.-

VISTO:

La Resolución N° SO-390/13, con relación al Proyecto de Extensión: Trayecto Preuniversitario para el Ingreso 2014: Talleres Básicos de Matemática, Física y Química, a realizarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ing. Dora Mendoza solicita la modificación del Punto 4: Temario del Área de Física del Proyecto indicado precedentemente.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-390/13, con relación al Trayecto Preuniversitario para el Ingreso 2014: Talleres Básicos de Matemática, Física y Química, a realizarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al Punto 4: Temario del Área de Física, en un todo de acuerdo a lo solicitado por la Ing. Dora Mendoza, quedando de la siguiente manera:

4.TEMARIO

| FISICA | |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Medición | El proceso de medición. Cifras significativas. Notación científica. Sistema Internacional de unidades. Magnitudes escalares y vectoriales. El error en la medición: tipos. Instrumentos de medición. |
| 2. Hidrostática | Densidad. Densidad de fluidos. Relaciones. Principio de Pascal. Comprensión de fluidos. |
| 3. Termodinámica | Escalas de temperatura: Celsius, Farenheit y Kelvin. Calor específico. Equilibrio térmico. 1° ley de termodinámica. |
| 4. Estática | Sistemas de fuerzas concurrentes y no concurrentes. Resultante de un sistema de fuerzas. Descomposición de una fuerza. Fuerza de rozamiento. |
| 5. Dinámica | 2° principio de Newton. Máquina de Atwood. |
| 6. Corriente Continua | Intensidad de corriente eléctrica. Diferencia de potencial. Resistencia eléctrica. Ley de Ohm. |

ARTICULO 2°: Elevar copia de la presente resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Extensión Universitaria, Vicedirección de Sede Orán, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor, Coordinaciones de Carreras y a la Ing. Dora Mendoza para conocimientos y efectos.

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA